



Valparaíso, 19 de enero de 2023.

Oficio N° 073/2023

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, en sesión celebrada el día 18 de enero del presente año, acordó oficiar a US. para que tenga a bien recibir a los representantes de la empresa Orica, fabricantes de explosivos y tecnología para la minería. La Empresa antes señalada ha sido afectada por una resolución de la autoridad, quien solicitó el desalojo de las faenas ubicadas en la ciudad de Antofagasta.

Cabe señalar que la reinstalación en otro sector significa una gran inversión por la complejidad de sus instalaciones, por lo que, causaría el cierre de las operaciones de la empresa en Chile.

La comisión hace presente su preocupación ante la gran cantidad de trabajadores que perderían su fuente laboral, y con ello, profundizaría el gran problema social que afecta a la ciudad de Antofagasta.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción de la **Presidenta de la Comisión de Minería y Energía, H. diputada YOVANA AHUMADA PALMA**.

Dios guarde a US.,

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8BC7E4D13915D1F7